



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales

DT0 75  
CJO/ger  
07082019



REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 07 AGO 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 000952

**CONSIDERANDO:**

La Solicitud de Patente Municipal Comercial de fecha 30 de julio de 2019, ingresada en oficina de partes por medio de providencia Nº 2712 de igual fecha. Declaración Jurada de capital inicial el que asciende a la suma de \$ 2.530.629 (dos millones quinientos treinta mil seiscientos veintinueve pesos), Certificado de zonificación Nº 376, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 25 de julio de 2019. Certificado de números emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 23 de julio de 2019. 9.010.113-7 de doña MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ BARROS. MALL, suscrito con fecha 01 de agosto de 2019. Servicio de Impuestos Internos con fecha 23 de julio de 2019. emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30 de julio de 2019. Informe favorable de local Nº 51, de la Dirección de Obras, de fecha 06 de agosto de 2019.

de providencia Nº 2712 de igual fecha.  
Declaración Jurada de capital inicial el que asciende a la suma de \$ 2.530.629 (dos millones quinientos treinta mil seiscientos veintinueve pesos),  
Certificado de zonificación Nº 376, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 25 de julio de 2019.  
Certificado de números emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 23 de julio de 2019.  
Fotocopia Cédula Nacional de Identidad Nº 9.010.113-7 de doña MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ BARROS.  
Fotocopia de Contrato de Arriendo de local ROYCE MALL, suscrito con fecha 01 de agosto de 2019.  
Formulario de situación tributaria emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 23 de julio de 2019.  
Formulario de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30 de julio de 2019.

Informe favorable de local Nº 51, de la Dirección de Obras, de fecha 06 de agosto de 2019.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio Nº 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto Nº 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE**, Patente Municipal Comercial a doña **MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ BARROS**, RUT: 09.010.113-7, a contar de la fecha, para que funcione rubro Bazar, paquetería y menaje, en local ubicado en Calle Hermanos Carrera Nº 561 local 119 de la comuna de Litueche. **DÉJESE** establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 2.530.629 (dos millones quinientos treinta mil seiscientos veintinueve pesos). **INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes. **ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
LAURA CAROLINA URIBE SILBA  
Secretario Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

